

CONVOCATORIA
PROYECTO DE VERANO 2018

Con el objetivo de que nuestras Instituciones Amigas desarrollen espacios formativos para la contención, esparcimiento y recreación a favor de los niños y jóvenes atendidos, abrimos nuestra Convocatoria de Proyectos de Verano 2018

Antes de elaborar su proyecto e iniciar con el llenado del formato de solicitud, les recomendamos leer cuidadosamente a detalle las Bases de la convocatoria y el Formato de solicitud de proyecto.

Sabemos el esfuerzo y dedicación que implica la presentación de este proyecto, pero queremos que los niños y jóvenes atendidos en sus instituciones puedan además de aprender sobre conductas de riesgo, disfruten de actividades recreativas durante este periodo vacacional.

La invitación está dirigida a las Instituciones Amigas y podrán participar en la convocatoria bajo los siguientes lineamientos:

¡Les deseamos mucha suerte en su aplicación!

I. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

1. La recepción de proyectos inicia el **lunes 16 de abril y cierra el viernes 11 de mayo a las 14:00 hrs.**
2. Podrán participar únicamente las IAQs.
3. Las Instituciones Amigas podrán presentar un solo proyecto por organización.
4. Las propuestas presentadas deberán obligatoriamente **tener un componente formativo en la temática elegida y uno recreativo**, a través de actividades artísticas, deportivas, convivencias grupales, etc.
5. Los proyectos presentados deberán contemplar su ejecución con una **duración mínima de 2 semanas** durante el periodo vacacional.
6. La solicitud de los proyectos será a través de la siguiente liga:
<https://goo.gl/forms/W8z5nknawmq6l0R11>
7. **Bajo ninguna circunstancia se dictaminarán solicitudes que lleguen por otros medios ni fuera de la fecha.**
8. Una vez enviado el proyecto, la IAQ postulante recibirá como respuesta un correo electrónico donde se indicará su número de folio. Es responsabilidad de la IAQ conservar su número de folio ya que será la única vez que se les proporcione y este dato es indispensable para conocer el resultado de su solicitud. **Si no recibe el folio de confirmación quiere decir que el proyecto no se recibió.**
9. La información proporcionada se tomará como verdadera y será susceptible de comprobarse en todo momento.

II. TEMÁTICAS

Los proyectos de verano tienen como propósito desarrollar espacios formativos para la contención, esparcimiento y recreación a favor de los niños y jóvenes en las Instituciones Amigas, atendidos durante el periodo vacacional promoviendo conductas de protección como:

- Valórate y cuídate: fortalezas y autoestima, factores de protección, sexualidad responsable
- Cultura de paz: Compañerismo, cooperación y respeto
- ¿Cómo aprovechar mejor las redes sociales?

Las IAQs podrán aplicar su propuesta, abordando un tema con sus subtemas correspondientes los cuales se mencionan anteriormente.

III. FINANCIAMIENTO OTORGADO

1. El monto máximo que se otorgará por proyecto será de hasta **\$24,000.00** (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) y estará definido conforme a la población directa atendida con el proyecto, conforme a los siguientes rangos:

<i>Población Atendida</i>	<i>Monto máximo solicitado a Quiera</i>
<i>De 15 a 50 niños y jóvenes</i>	<i>Hasta \$6,500.00</i>
<i>De 51 a 100 niños y jóvenes</i>	<i>Hasta \$13,000.00</i>
<i>De 101 a 200 niños y jóvenes</i>	<i>Hasta \$18,000.00</i>
<i>De 201 en adelante</i>	<i>Hasta \$24,000.00</i>

2. Los proyectos deberán ser cofinanciados, ya sea por la misma institución o por otro donante, sin restricción en el porcentaje de la aportación.
3. **Respecto al pago de sueldos y honorarios**, se deberá considerar lo siguiente:
 - a) El pago de sueldos y honorarios deberá corresponder al ejercicio del proyecto; es decir deberá realizarse dentro de la calendarización del proyecto.
 - b) Se podrán cubrir los honorarios de personal que ya se encuentre laborando en la IAQ, siempre y cuando la actividad a realizar por el proyecto sea adicional a las responsabilidades regulares de su puesto.
 - c) No se cubrirán sueldos de directores generales de las IAQs y no podrán ser incluidos como costo dentro del presupuesto total del proyecto
 - d) En el caso de tratarse de la contratación de un proveedor o facilitador externo a la institución, deberá enviar la propuesta de trabajo del proveedor.
4. **Respecto al pago de materiales y papelería**, se deberá considerar lo siguiente:
 - a) Fundación Quiera cofinanciará materiales propios del proyecto y la compra deberá realizarse dentro de la calendarización del proyecto, tales como: equipo deportivo, refrigerios, transporte para acudir a salidas recreativas, gasolina, costo de entradas a parques, museos, material de difusión, papelería en general, etc.,
 - b) Fundación Quiera no cofinanciará:
 - Infraestructura ni acondicionamiento físico de la institución; por ejemplo: impresora, escritorio, silla, teléfono, construcción, pintura, cambio de ventanas, aire acondicionado, rediseño de instalaciones, automóviles, etc.
 - Gastos fijos de la institución; por ejemplo: renta, luz, predial, agua, teléfono, internet, etc.

Nota: Es importante mencionar que ninguno de los gastos mencionados en el inciso b) podrán ser incluidos como concepto dentro del presupuesto total del proyecto.

5. **Respecto a los cambios en el proyecto**, se deberá considerar lo siguiente:

- Una vez aprobado el proyecto, si la institución desea realizar cualquier cambio en actividades o calendario, deberá dar aviso por escrito a Fundación Quiera.

Nota: Toda notificación a Fundación Quiera deberá presentarse por escrito en papel membretado de la institución con la firma del Director General y Coordinador del proyecto. La notificación deberá ser escaneada y enviada a Fundación Quiera vía electrónica a la directora operativa al correo mrojas@abm.org.mx

IV. DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE RECURSOS

1. La publicación de resultados se dará a conocer a través de la página web www.quiera.org y vía correo electrónico a las IAQs participantes, el **viernes 15 de junio de 2018**.
2. Es importante que las IAQs brinden datos fidedignos del responsable del proyecto, para que Fundación Quiera pueda ponerse en contacto con ellos en el momento que sea necesario.
3. Todas las IAQs que resulten beneficiadas, **recibirán su donativo el 13 de julio de 2018**, siempre y cuando, previamente la IAQ haya enviado el **recibo deducible correspondiente, dentro de los primeros 5 días del mes de julio** en atención a Margarita Meza al correo mmeza@abm.org.mx, cuyo asunto deberá tener Proyecto de Verano, seguido del nombre de su institución.

V. COMPROMISOS DE LAS IAQs BENEFICIADAS

1. Todas las IAQs que resulten beneficiadas deberán comprometerse a entregar un informe final de actividades y financiero en el tiempo y forma indicados por Fundación Quiera, que será el 7 de septiembre. Este reporte deberá contener fotografías, lista de beneficiarios y 3 testimonios, con la debida autorización para ser utilizados con fines de comunicación y procuración de fondos de Fundación Quiera.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

1. El Comité evaluador estará integrado por la Presidenta de Fundación Quiera, el comité del programa de Salud Mental, la Directora General y la Directora del área de Salud Mental.
2. Aquello que no esté estipulado en los requisitos y bases de la convocatoria, será resuelto por mayoría de votos en el comité. Las decisiones del comité son inapelables.
3. Para cualquier duda con respecto a esta convocatoria, por favor dirigirse con Mónica Rojas al correo mrojas@abm.org.mx